



## FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20185000019429

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201850030500200269E, se profirió el oficio número 20185000079811 del 13 de JULIO de 2018, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE a la señora Luisa Fernanda Fraile Trejos, ya que la empresa de mensajería informó "dirección errada", razón por la que, no obstante haberse remitido el oficio al correo electrónico luisafernanda.frayle@gmail.com, se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

*"Señora LUISA FERNANDA FRAILE TREJOS luisafernanda.frayle@gmail.com Carrera 78 N Bis No 45-33 Apartamento 202, Barrio Kennedy, El Descanso Bogotá D.C. Asunto: Informe de Trámite Radicado N° 20182200057132-Expediente N° 201850030500200269E SDQS N° 1735902018 Señora Luisa Fernanda: En referencia a su requerimiento dirigido a este Organismo de Control Preventivo, mediante el cual manifiesta inconformidad por el presunto despido masivo de docentes adscritos a Instituciones Educativas del Distrito sin justificación alguna, me permito informarle que la Veeduría Distrital dio traslado a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS, a la Secretaria de Educación Distrital, para que atienda y dé respuesta a su solicitud dentro de los términos de ley. Le informo que usted además de poder consultar las respuestas a su petición en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones- Bogotá te escucha, con el número del radicado informado en el asunto, podrá tener información sobre nuestros seguimientos como Ente de Control Preventivo, los cuales se tramitarán dentro del expediente de la referencia para cualquier consulta que requiera sobre su solicitud. Cordialmente, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos".*

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 03 AGO. 2018, y se desfija el 10 AGO. 2018, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRIGUEZ ARANA  
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Revisó:	Lorena Pinto	
Elaboró:	Camilo Andrés Bonilla	